

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 6 días del mes de marzo de 2012, siendo las 10.30 hs. se reúnen en la sede de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR), sita en Esmeralda 255, 2do piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los integrantes del Consejo Directivo de la ACUMAR creada por Ley 26.168 que seguidamente se detallan: el Sr. Presidente de la ACUMAR, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, **Dr. Juan José Mussi**, el Sr. Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, **Ing. Fabián López**, el Sr. Secretario de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Nación, **Dr. Eduardo Bustos Villar**, la Sra. Subsecretaria de Coordinación Institucional y relaciones interjurisdiccionales de la Secretaría de Coordinación Institucional de la Provincia de Buenos Aires, **Dra. Jimena Camaño**, el señor Jefe de Gabinete de Asesores de Ministros del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, **Prof. Jorge Alberto Iragui**, el Sr. Presidente de la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Lic. Javier Corcuera** y por el Ministerio de Desarrollo Urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sr. Omar Abboud. Asimismo, se hace presente el Sr. Presidente Ejecutivo, **Dr. Oscar Deina**. Por convocatoria del Sr. Presidente, ingresan a la sala oportunamente para tratar los puntos del Orden del Día pertinentes, el Director General de Asuntos Jurídicos, **Dr. Alberto García**, transitoriamente a cargo de la Secretaría General de la ACUMAR.

Dentro del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, se tratan los siguientes temas:

1) Provisión, instalación y puesta en marcha de equipos para el monitoreo continuo y automático de la calidad del aire y parámetros meteorológicos en cinco (5) estaciones fijas emplazadas en la Cuenca Matanza Riachuelo, así como el servicio de operación y mantenimiento de los mismos por un plazo de veinticuatro (24) meses, con opción a prórroga por doce (12) meses más. (EXP-ACR: 10652/2011). Aprobación de lo actuado. Se declara fracasada la licitación.

Se somete a consideración del Consejo Directivo el expediente por el que tramita la Licitación Pública N° 21/2011, que tiene por objeto la provisión, instalación y puesta en marcha de equipos para el monitoreo continuo y automático de la calidad del aire y parámetros meteorológicos en cinco (5) estaciones fijas emplazadas en la Cuenca Matanza Riachuelo, así como el servicio de operación y mantenimiento de los mismos por un plazo de veinticuatro (24) meses, con opción a prórroga por doce (12) meses más. Luego de una breve deliberación, en función

a los antecedentes obrantes en las actuaciones, y los informes de las áreas intervinientes: Dirección General Técnica, Sub-Dirección de Administración Financiera y Dirección General de Asuntos Jurídicos, se aprueba lo actuado y se declara fracasada la Licitación Pública N° 21/2011 por unanimidad.

Se incorpora a la reunión el Dr. Eduardo Bustos Villar.

2) Expedientes de Control Industrial.

2.a) Declaración de agentes contaminantes

Se toma conocimiento del listado de establecimientos declarados agentes contaminantes, tratados en la reunión del Consejo Ejecutivo de fecha 16 de febrero de 2012. Se adjunta el listado como Anexo a la presente acta.

2.b) Medidas Preventivas

Se toma conocimiento del listado de los establecimientos clausurados, tratados en la reunión del Consejo Ejecutivo de fecha 16 de febrero de 2012 y de los levantamientos de clausura efectuados. Se adjunta el listado como Anexo a la presente acta.

2.c) Programas de reconversión industrial

Se toma conocimiento del listado de Programas de Reconversión Industrial aprobados en los términos del art. 15 del Anexo II de la Resolución ACUMAR N° 278/2010 y sus modificatorias. Se adjunta el listado como Anexo a la presente acta.

3) Expedientes de procedimientos sancionatorios.

3.a) Sanciones por incumplimiento de deberes formales. Multas con pago voluntario.

De conformidad con lo establecido por la Resolución ACUMAR N° 377/2011, y en función a los antecedentes obrantes en las actuaciones, el Consejo Directivo resuelve por unanimidad la ratificación de las multas aplicadas por incumplimiento de los deberes formales, tomando por acreditado el pago voluntario efectuado, en la tramitación de los expedientes que a continuación se detallan: EXP-ACR 442/2011. BOLSAR S.A.; EXP-ACR 5540/2011. DÍAZ ANGEL GABRIEL.

En relación al procedimiento sancionatorio que tramita por el expediente: EXP-ACR 7165/2011. MIGUEL DE LA PUENTE Y FALCÓN ALEJANDRO: los representantes de la CABA manifiestan su disidencia respecto del proceso iniciado, por entender que se encuentra fuera de la Cuenca Hídrica Superficial de la Cuenca Matanza Riachuelo. Sometido el tema a votación, el Consejo Directivo decide por mayoría la ratificación de la multa aplicada por incumplimiento de los deberes formales, tomando por acreditado el pago voluntario efectuado.

3.b) Sanciones por incumplimiento de deberes formales. Multas impagas.

Se resuelve por unanimidad la ratificación de las multas aplicadas por incumplimiento de los deberes formales y se instruye a la Dirección General de

Asuntos Jurídicos para el inicio de las acciones necesarias para su ejecución judicial, en las siguientes actuaciones: EXP-ACR 10674/2011. CARNAGHI ALDANA CECILIA; EXP-ACR 10494/2011. BRONPLAST SA; EXP-ACR 12772/2011. ALVAREZ JUAN MARTIN; EXP-ACR 96/2011. POLITOOL SRL; EXP-ACR 2336/2011. MASSA FELIX; EXP-ACR 696/2011. MARP-METAL SRL; EXP-ACR 13049/2011. BIDONCENTER SA; EXP-ACR 11247/2011. JADLI CRISTIAN ADRIAN; EXP-ACR 346/2011. METALURGICA MECANSUR SRL; EXP-ACR 6903/2011. SUELAS SA; EXP-ACR 5562/2011. DONCAL SRL; EXP-ACR 6067/2011. PEREZ EDUARDO; EXP-ACR 6378/2011. FERRO ARGENTINA SA; EXP-ACR 9987/2011. ESTABLECIMIENTO METALURGICO DOMA SA; EXP-ACR 8052/2011. FAREP SA; EXP-ACR 10662/2011. T. Y T. SA; EXP-ACR 5396/2011. ENRIQUE A. ROMAY SUCESION INDIVISA; EXP-ACR 13674/2011. GENERAC SRL; EXP-ACR 1028/2011. GUILLERMO LUIS PADOVAN; EXP-ACR 1026/2011. SANTIAGO BIGGI.

En relación a los procedimientos sancionatorios que tramitan por los expedientes: EXP-ACR 5513/2011. PEDRO R. CARDENAL SRL; EXP-ACR 7019/2011. GRAFICA BOEDO SAIC; EXP-ACR 6114/2011. MARIO BRAVO 605 SA; EXP-ACR 4916/2011. CLINICA DE MICROCIRUGIA SA; EXP-ACR 6834/2011. CARLOS ANTONIO BANKO; EXP-ACR 9577/2011. CENTRO DE AUTOMOTORES SA; EXP-ACR: 5233/2011. DEHEZA SAICFEI: los representantes de la CABA manifiestan su disidencia respecto de los procesos iniciados, por entender que se encuentran fuera de la Cuenca Hídrica Superficial de la Cuenca Matanza Riachuelo. Sometido el tema a votación, el Consejo Directivo decide por mayoría la ratificación de las multas aplicadas por incumplimiento de los deberes formales, e instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para el inicio de las acciones necesarias para su ejecución judicial.

3.c) Sanciones por incumplimientos de obligaciones relacionadas con la fiscalización y el control y por incumplimientos que pueden derivar en un ilícito penal.

En función a lo establecido por el artículo 3° del Anexo I de la Resolución ACUMAR 377/2011, teniendo en cuenta la sugerencia realizada por la Dirección General Técnica en los Informes obrantes en las actuaciones, la gravedad de los incumplimientos y los antecedentes del caso, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad la aplicación de la sanción en trámite por el expediente caratulado EXP-ACR 10590/2011. ROBERTO BRUNO, MARIO GONZALEZ Y ASOCIADOS SRL., por el incumplimiento normado en el artículo 19° del Anexo I de la Resolución ACUMAR 377/2011, y consistente en una multa de Pesos trece mil ciento siete con 36/100 (\$ 13.107,36) y, la aplicación de la sanción en trámite por el expediente caratulado EXP-ACR 10601/2011. SH DE JORGE HORACIO CURTI, HECTOR CURTI Y EDUARDO JUSTO CLAUDIO, por el incumplimiento normado en el artículo 22° del Anexo I de la Resolución ACUMAR 377/2011, y por el monto de Pesos diecisiete mil ciento sesenta y cuatro con 40/100 (\$ 17.164,40).

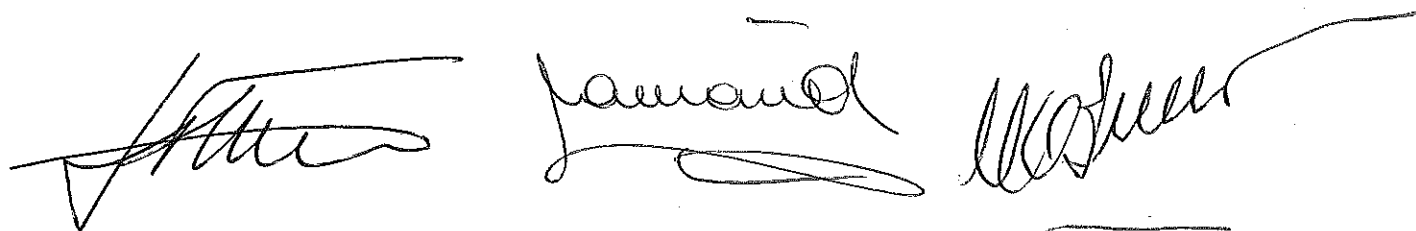
4) Varios

4.a) El Dr. Alberto García propone tratar en la presente reunión el tema referente a la aceptación de la transferencia de bienes inmuebles del Partido de Lanús realizada a través del Decreto 1908/2011 de la Provincia de las Buenos Aires. A través de dicho decreto el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires transfiere a la ACUMAR los inmuebles referidos en su artículo 1° con el cargo de afectar los mismos a la construcción de una planta de tratamiento de efluentes cloacales para abastecer a cien mil personas del Municipio de Lanús y a la instalación de un parque curtidor junto con los procesos industriales y plantas de tratamientos que éste emane, en el marco del Plan Integral de Saneamiento de la CMR. Informa asimismo que corresponde aceptar la donación por acto administrativo, previa intervención del Consejo Directivo.

Se resuelve tratar el tema, aceptando el Consejo Directivo por unanimidad la donación efectuada por el referido Decreto.

4. b) Se conviene en convocar la próxima reunión del Consejo Directivo para el día 22 de marzo de 2012 a las 10 hrs, en sede de la ACUMAR.

Siendo las 11.30 hrs. se levanta la sesión, designándose para firmar el acta al Dr. Eduardo Bustos Villar, a la Dra. Jimena Camaño, y al Lic. Javier Corcuera.



2.a) Agentes Contaminantes

N°	CURT	Razón Social /nombre del titular	Fecha de Inspección	Rubro	Localización del establecimiento	Tratamiento en Consejo Ejecutivo
1	1042368	EXP-ACR: 2078/2011 MICHELI SA	18/02/2011 20/10/2011	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.	CABA	16/02/2012
2	1058024	EXP-ACR:15140/2011 LAQI S.A.	28/09/2011	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.	CABA	16/02/2012
3	1067	EXP-ACR:7638/2011 PAVITECS SRL	20/05/2011	TERMINACIÓN Y DESGASTE DE JEAN	LANUS	16/02/2012
4	1072051	EXP-ACR:17222/2011 MENUMENCIAS SA	01/11/2010 28/07/2011	ELABORACIÓN DE FIAMBRES Y EMBUTIDOS	CABA	16/02/2012
5	29023790	EXP-ACR: 8532/2011 PETROLERA DEL CONOSUR S.A.	01/06/2011	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	ALMIRANTE BROWN	16/02/2012
6	41013106	EXP-ACR: 10285/2011 RODRIGUEZ Y PARISE SH	06/07/2010 14/10/2011	ELABORACIÓN DE QUESOS (INCLUYE LA PRODUCCIÓN DE SUERO)	AVELLANEDA	16/02/2012
7	412088047	EXP-ACR:13820/2011 FRIHO S.A.	27/07/2011	ELABORACIÓN DE FIAMBRES Y EMBUTIDOS	LA MATANZA	16/02/2012
8	414138030	EXP-ACR: 11848/2011 RODRIFLOR S.A.	26/07/2011	FABRICACIÓN DE COSMÉTICOS, PERFUMES Y PRODUCTOS DE HIGIENE Y TOCADOR	LA MATANZA	16/02/2012
9	415020822	EXT-ACR: 10415/2011 MULTIPAP S.R.L.	27/04/2010 20/07/2011	ELABORACIÓN DE FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES CONGELADAS	LA MATANZA	16/02/2012
10	42004417	EXP-ACR: 14101/2011 ANDREANI LOGISTICA S.A.	09/09/2011	SERVICIOS DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERÍAS	AVELLANEDA	16/02/2012
11	425066438	EXP-ACR: 15860/2011 BRAWIN ACEROS S.A.	05/09/2011	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.	LANUS	16/02/2012

2.b) Medidas Preventivas

Clausuras

N°	CURT	Razón Social /nombre del titular	Rubro	Localización del establecimiento	Tratamiento en Consejo Ejecutivo
1	414088151	EXP-ACR 2952/2011 CECCARELLI HNOS. Y TRISTAN SRL	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P. (INCLUYE LA FABRICACIÓN DE COCHECITOS PARA BEBÉ, TERMOS, VELAS, FÓSFOROS, PELUCAS, ETC.)	LA MATANZA	16/02/2012
2	423172292	EXP-ACR 3297/2011 DIMAURO CARLOS ALBERTO	CURTIDO Y TERMINACIÓN DE CUEROS	LANUS	16/02/2012
3	426036188	EXP-ACR 9414/2011 HEBOS S.A.	ELABORACIÓN DE MARGARINAS Y GRASAS VEGETALES COMESTIBLES SIMILARES (NO INCLUYE LOS ACEITES Y GRASAS ANIMALES - CLASE 1511)	LANUS	16/02/2012

Levantamiento de Clausuras

N°	CURT	Razón Social /nombre del titular	Rubro	Localización del establecimiento
1(*)	426086688	EXP-ACR 9405/2011 GRINTEK S.A.	FABRICA DE ARTICULOS PARA ANIMALES DOMESTICOS	LANUS

(*) Ahora Cooperativa de Trabajo Grintek Ltda.

2.c) Aprobación de Programas de Reconversión Industrial

N°	CURT	Razón Social /nombre del titular	Rubro	Localización del establecimiento
1	1898	EXP-ACR 6829/2011 VIQUEIRA Y LEGUIZAMON S.R.L.	ELABORACION DE AGUAS Y SODAS	AVELLANEDA
2	253002011	EXP-ACR 4705/2011 CONUAR SA (COMBUSTIBLES NUCLEARES ARGENTINOS)	ELABORACIÓN DE COMBUSTIBLE NUCLEAR	EZEIZA
3	40021393	EXP-ACR 3441/2011 EXOLGAN S.A.	TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P. (INCLUYE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TRANSPORTE PESADO Y DE MERCADERÍAS PELIGROSAS)	AVELLANEDA
4	415010212	EXP-ACR 3993/2011 PRINCZ SAICFEI	ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES REFINADAS (NO INCLUYE LOS ACEITES Y GRASAS ANIMALES -CLASE 1511-Y EL ACEITE DE MAÍZ - SUBCLASE 15320-)	LA MATANZA
5	415164489	EXP-ACR 445/2011 NORBERTO FERNANDO BATLLE	FABRICACIÓN DE MUEBLES Y PARTES DE MUEBLES, EXCEPTO LOS QUE SON PRINCIPALMENTE DE MADERA	LA MATANZA
6	423055090	EXP-ACR 10293/2011 PLUMARI S.A.	FABRICACIÓN DE COSMÉTICOS, PERFUMES Y PRODUCTOS DE HIGIENE Y TOCADOR	LANUS
7	494060252	EXP-ACR 37/2011 KRAPOVICKAS EDUARDO	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS DE MANO Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	LOMAS DE ZAMORA
8	494117635	EXP-ACR 3446/2011 DIEFERLEN SRL	LAVADO AUTOMÁTICO Y MANUAL	LOMAS DE ZAMORA
9	426086688	EXP-ACR 9405/2011 GRINTEK S.A.	FABRICA DE ARTICULOS PARA ANIMALES DOMESTICOS	LANUS